

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/30/2022

ESTADO No. 104

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120190011100	Ordinario	OTONIEL CARMEN CARRILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1029 - Ago.25/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 056 de Jun.14/22 que confirmó la sentencia de instancia. Sin liquidación de costas. ARCHÍVESE el expediente / dy	24/08/2022	-	1
76520310500120190013000	Ordinario	LUZ MARINA CARDONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1002 - Ago.25/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 078 - Jun.13/22 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	25/08/2022	-	1
76520310500120190021000	Ordinario	ISMEDIA GUADALUPE SOLIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1031 - Ago.25/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de Jun.30/22 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	25/08/2022	-	1
76520310500120190027700	Ordinario	JUAN BAUTISTA ARANGO PEÑA	SINTRAINAGRO	Auto de Trámite OBS. Auto Interl. No. 884 del 24-08-2022.- Se reconoce persoernia, se admite contestción y se fija el 01 de Febrero de 2023, a las 8:30 de la mañana, para audiencia prevista artículos 77 y 80 del CPT y SS. 3H.	29/08/2022		1
76520310500120190036000	Ordinario	JOSE OMAR MENDOZA CARABALI	JORGE ISAAC VASQUEZ	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1030 - Ago.25/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 087 de Jun.22/22 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	25/08/2022	-	1
76520310500120210009200	Ejecutivo	ALEXANDRA DIAZ ORTIZ	MUNICIPIO DE PALMIRA	Auto que corre traslado OBS. Auto No. 1018 del 26 de agosto del 2022, se dispone continuar adelante con la ejecucion, se dispone correr traslado a las partes para que presenten la liquidacion del credito y las costas.	29/08/2022		1
76520310500120210014900	Ordinario	LUZ STELLA GONZALEZ CERVERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto Interl. No. 848 del 24-08-2022. Se deja sin efecto auto, se reconoce personería, se admite contetción y se fija el 30 de Noveimbre de2022, a las 8:30 de la mañana para audiencia arts. 77 y 80 del CPT y SS. 3H.	29/08/2022		1
76520310500120210019800	Ejecutivo	MERCEDES ORTEGA DE MARTIENZ	ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Inter No. 874 del 24 de agosto del 2022, se aprueba la liquidacion del credito efectuada por el Juzgado. Se dispone la liquidacion de costas.	29/08/2022		1

76520310500120210020800	Ordinario	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	GRYCO LTDA. EN LIQ.	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Auto Inter No. 872 del 24 de agosto del 2022, se libra mandamiento de pago	29/08/2022		1
76520310500120210020900	Ordinario	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	C.T.A. INTEGRAMOS E.S.	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1001 - Ago.25/22. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en interlocutorio # 238 de Jun.308/22 que revojó el Auto 252 de Mar.10/22. Continúese con el trámite del proceso. /dy	25/08/2022	-	1
76520310500120220009100	Ordinario	JORGE ANTONIO REVELO LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto Interl. No. 882 del 24-08-2022.- Se reconoce personería, se admite contestación, y se fija el 22 de Marzo de 2023, a las 2:00 de la tarde, para audiencia prevista arts. 77 y 80 del CPT y SS. 3H.	29/08/2022		1
76520310500120220018700	Ordinario	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	FABIO ESTACIO TORRES	Auto admite demanda OBS. Auto Interl. No. 864 del 24-08-2022.- Se reconoce personería y se admite demanda. 3H.	29/08/2022		1
76520310500120220018800	Ordinario	SONIA MILENA MEZA RINCON	CARLOS A CASTAÑEDA Y CIA S.C.A.	Auto inadmite demanda OBS. Auto Interl. No. 865 del 25-08-2022.- Se inadmite demanda. 3H.	29/08/2022		1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/30/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario